TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
ASB ONASSIS CONSTRUCCIONES S.A.S CL 67 03 80 MONTERÍA CORDOBA NIT: 9013100317 Teléf. 3218988570	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	78825 / 3

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 04/09/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/09/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2027.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0078825 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
MUNICIPIO DE MONTERIA CALLE 27 # 3-16, EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA MONTERÍA CORDOBA NIT: 8000967341	MUNICIPIO DE MONTERIA CALLE 27 # 3-16, EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA MONTERÍA CORDOBA NIT: 8000967341

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
05000788250003*BOG202409041341134

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
REPRESENTACIONES DE SEGUROS SIERRA NEVADA LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 490000

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 30012024-1347-P-05-0000000000CUES08-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE

Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
30012024-1347-P-05-0000000000CUES08-000I y 30012024-1347-NTP-05-0000000000CUES07-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
ASB ONASSIS CONSTRUCCIONES S.A.S CL 67 03 80 MONTERÍA CORDOBA NIT: 9013100317 Teléf. 3218988570	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	78825 / 3

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 04/09/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/09/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2027.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0078825 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO REALIZAMOS AJUSTE DE LA VIGENCIA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA SEGÚN ACTA FINAL DE OBRA DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 AL CONTRATO No CMC-SIM-026-2024

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 19/07/2024 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 15/07/2024 Y SEGUN AJUSTE DE LAS VIGENCIA DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DE LA POLIZA.

LA PRESENTE PÓLIZA SE EXPIDE CON EL FIN DE GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA – INVITACIÓN PUBLICA - CMC-SIM-026-2024. CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE FÚTBOL 11 DEL COMPLEJO DEPORTIVO VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

NOTA: LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA ES AL TERMINO DE UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA ENTREGA A SATISFACCION

CONTINUA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 10.131.007,80
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 17/07/2024, hasta las 0 hs del 10/03/2025

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 10.131.007,80
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 17/07/2024, hasta las 0 hs del 05/09/2027

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 10.131.007,80
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 02/09/2024, hasta las 0 hs del 02/09/2025

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
30012024-1347-P-05-0000000000CUES08-000I y 30012024-1347-NTP-05-0000000000CUES07-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
ASB ONASSIS CONSTRUCCIONES S.A.S CL 67 03 80 MONTERÍA CORDOBA NIT: 9013100317 Teléf. 3218988570	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	78825 / 3

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 04/09/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/09/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2027.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0078825 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
MUNICIPIO DE MONTERIA CALLE 27 # 3-16, EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA MONTERÍA CORDOBA NIT: 8000967341	MUNICIPIO DE MONTERIA CALLE 27 # 3-16, EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA MONTERÍA CORDOBA NIT: 8000967341

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
05000788250003*BOG202409041341134

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
REPRESENTACIONES DE SEGUROS SIERRA NEVADA LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 490000

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 30012024-1347-P-05-0000000000CUES08-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
ASB ONASSIS CONSTRUCCIONES S.A.S CL 67 03 80 MONTERÍA CORDOBA NIT: 9013100317 Teléf. 3218988570	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	78825 / 3

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 04/09/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/09/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2027.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0078825 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO REALIZAMOS AJUSTE DE LA VIGENCIA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA SEGÚN ACTA FINAL DE OBRA DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 AL CONTRATO No CMC-SIM-026-2024

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 19/07/2024 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 15/07/2024 Y SEGUN AJUSTE DE LAS VIGENCIA DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DE LA POLIZA.

LA PRESENTE PÓLIZA SE EXPIDE CON EL FIN DE GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA – INVITACIÓN PUBLICA - CMC-SIM-026-2024. CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE FÚTBOL 11 DEL COMPLEJO DEPORTIVO VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

NOTA: LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA ES AL TERMINO DE UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA ENTREGA A SATISFACCION

CONTINUA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 10.131.007,80
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 17/07/2024, hasta las 0 hs del 10/03/2025

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 10.131.007,80
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 17/07/2024, hasta las 0 hs del 05/09/2027

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 10.131.007,80
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 02/09/2024, hasta las 0 hs del 02/09/2025